

**COMISIÓN PERMANENTE DE LAS P.A.U.
MATERIA: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**ACTA NÚM. 2
CURSO 2012/2013**

En Cáceres, a las 17:30 horas del martes, 19 de febrero de 2013, en el Seminario de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX, se reúne la Comisión Permanente de Filosofía para las P.A.U. de la Comunidad Autónoma de Extremadura a instancias de los coordinadores de la materia de "Historia de la Filosofía" de 2º de Bachillerato, D. Manuel Carrapiso Araújo y D. Isidoro Reguera Pérez.

Los miembros de la Comisión asistentes al acto son:

- D. José Luis Aragón. E-mail: aragonjoseluis@hotmail.com
- Dña. María Pilar Bernardo García. E-mail: mariabernardog@gmail.com
- D. José Carlos Cubiles. E-mail: cubilesnauta@gmail.com
- D. Manuel Jesús Curiel Arroyo. E-mail: filovalle@gmail.com
- D. Francisco Molina Artaloytia. E-mail: pacofilosofia@gmail.com
- D. José Antonio Palacios. E-mail: yosep.palacios@gmail.com
- D. Javier Rodríguez Comellas. E-mail: javicomellas@hotmail.com
- D. Eugenio Sánchez Bravo. E-mail: eugeniosanchezbravo@gmail.com

Asiste, asimismo, a esta reunión de la Comisión la profesora de Filosofía de la UEX, Carla Carmona Escalera (carcaresc@unex.es).

Los puntos a tratar en el orden del día son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Planificación y distribución de las tareas de la Comisión, especialmente en lo referido a los apartados 1 y 4 de la prueba y los criterios de calificación.
3. Posición de la Comisión de Historia de la Filosofía de las P.A.U. sobre la situación de las materias filosóficas en el anteproyecto de la LOMCE.
4. Otros asuntos.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La sesión se inicia con la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada en Mérida, el 29 de noviembre de 2012. Se aprueba el acta por unanimidad.

2. PLANIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS DE LA COMISIÓN, ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A LOS APARTADOS 1 Y 4 DE LA PRUEBA Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En la primera reunión del curso 2012/2013, celebrada en Mérida, el 29 de noviembre de 2012, la Comisión acordó trabajar sobre las siguientes cuestiones:

- Especificar el reparto de la puntuación dentro de cada pregunta, especialmente en la 1ª y 4ª cuestiones de la prueba, y considerar la posibilidad de subir 1 punto la calificación de aquellos exámenes en los que el alumno demuestre, además de sus conocimientos, un buen dominio del lenguaje, la argumentación, la terminología específica y madurez en la composición.
- Revisar la lista de tópicos de la 4ª pregunta y su relación con los contenidos mínimos de la asignatura.

A continuación, se exponen los acuerdos alcanzados respecto a estas cuestiones.

A. Primera pregunta de la P.A.U. (*Analice los términos subrayados y explique el sentido del texto*):

- Se acuerda subrayar tres términos en el fragmento.
- Se valorará hasta dos puntos la explicación del sentido del texto y hasta un punto el análisis de los términos. No obstante lo dicho, se valorará positivamente que el alumno integre el análisis de los términos en la explicación del sentido del texto en lugar de hacerlo por separado.

B. Segunda pregunta de la P.A.U. (*Desarrolle la teoría... del autor del texto*):

- Se recuerda que la teoría o concepto objeto de desarrollo debe estar incluido en la lista de mínimos acordada por la Comisión.
- Se recomienda que el epígrafe no sea excesivamente amplio y que evite la ambigüedad, indicando claramente qué contenidos, de los incluidos en la lista ya citada, se desea que desarrolle el alumno.
- Se procurará que el concepto o teoría a desarrollar en esta parte de la prueba no coincida con los contenidos que el alumno debe desarrollar en la resolución de la primera pregunta del examen.

C. Cuarta pregunta de la prueba P.A.U. (*Explique cómo ha sido abordada la cuestión o el tema... en otros dos autores que haya estudiado*):

- La Comisión recuerda que solo deben desarrollarse dos autores en esta parte del examen y ninguno de ellos puede ser el autor del fragmento de la primera pregunta.
- Se mantiene la lista de tópicos acordada por la Comisión el curso pasado.

D. La Comisión acuerda subir hasta un punto la calificación de los exámenes que demuestren, además de conocimientos, dominio del lenguaje, la argumentación, la terminología específica y madurez en la composición.

3. POSICIÓN DE LA COMISIÓN DE "HISTORIA DE LA FILOSOFÍA" DE LAS P.A.U. SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MATERIAS FILOSÓFICAS EN EL ANTEPROYECTO DE LA LOMCE.

La reunión continúa con la lectura del documento elaborado por D. Francisco Molina Artaloytia en el que se recoge la posición de la Comisión de "Historia de la Filosofía" de las P.A.U. sobre la situación de las materias filosóficas en el anteproyecto de la LOMCE. Dicho documento se incluye en ANEXO I que acompaña al acta.

4. OTROS ASUNTOS.

D. Isidoro Reguera Pérez y D. Manuel Carrapiso Araújo piden a los miembros de la Comisión que elaboren modelos de examen para la prueba P.A.U. de "Historia de la Filosofía". Igualmente, se ruega al profesorado de la asignatura en la Comunidad Autónoma de Extremadura que envíen sus modelos de examen a la siguiente dirección de correo:

- D. Manuel Carrapiso Araújo: macarrapiso@gmail.com
manuelcarrapiso.dpcc@edu.juntaex.es
-

La fecha límite para enviar propuestas de examen es el 5 de abril de 2012.

De nuevo, se insiste en la necesidad de ajustarse a lo acordado por la Comisión a la hora de elaborar los modelos de examen y se pide expresamente que, junto a los exámenes, se incluyan y envíen también los criterios de calificación, especificando claramente qué contenidos debe desarrollar el alumno en cada pregunta, con el objetivo de facilitar la tarea a los correctores de las P.A.U.

Por último, se acuerda que la próxima reunión de la Comisión tendrá lugar la semana del 6 al 10 de mayo de 2013.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:35 horas.

Cáceres, 19 de febrero de 2013

Fdo.: Isidoro Reguera Pérez

Fdo.: Manuel Carrapiso Araújo

Fdo.: María Pilar Bernardo García

ANEXO I

POSICIÓN DE LA COMISIÓN DE "HISTORIA DE LA FILOSOFÍA" DE LAS P.A.U. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MATERIAS FILOSÓFICAS EN EL ANTEPROYECTO DE LA LOMCE.

La Comisión Permanente de la materia Historia de la Filosofía de las Pruebas de Acceso a la Universidad de Extremadura, reunida en Cáceres el 19 de febrero de 2013, ha tenido conocimiento de las previsiones para la materia de 2º de Bachillerato "Historia de la Filosofía" en el último borrador de la LOMCE que la conduce, no ya solo a la no troncalidad, sino a una optatividad difusa que la abocaría inexorablemente a verse mermada de forma sin precedente en nuestros planes de estudio preuniversitarios.

Queremos recordar, asimismo, que el Pleno del Consejo Escolar del Estado, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013, aprobó el Dictamen 1/2013 a la segunda versión del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). En el punto 53 del Dictamen, página 35, se dice lo siguiente:

"53. Al artículo único, apartado veintitrés del Anteproyecto de Ley Orgánica (Organización del segundo curso de Bachillerato). La materia de Historia de la Filosofía ha sido una asignatura troncal en el Bachillerato hasta ahora. El anteproyecto modifica esta consideración y esta materia ni tan siquiera es troncal en los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales, cuando su aportación a la cultura media de un ciudadano es notoria. El Consejo Escolar de Estado sugiere una reconsideración curricular de la Historia de la Filosofía contemplándola como troncal para todas las modalidades de Bachillerato o, al menos, exigiendo que, del bloque de materias específicas, sea obligatoria en los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales."

Dicha valoración de la materia, y la consideración de "mínima presencia" en las especialidades de Humanidades y Ciencias Sociales, debería ser cotejada con la que en su día hizo la L.O.C.E., en los siguientes términos del Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre, que reconocía la importancia de establecer la Historia de la Filosofía como materia común para todo el alumnado, así como un necesaria culminación y profundización de los planteamientos establecidos en la Filosofía del primer curso de Bachillerato:

"La Historia de la Filosofía se concibe como una materia común a todas las modalidades del Bachillerato, tanto más necesaria en las de carácter científico y tecnológico, cuyos alumnos, si no es por interés personal, no volverán a tener contacto con la filosofía; se hace precisa, por tanto, una sistematización adecuada que ponga de manifiesto la relación que existe entre la ciencia y la filosofía, así como una atención especial a aquellos científicos que hayan tenido relevancia en la historia de las ideas. Se debe completar este ciclo de educación filosófica conociendo la Historia de la Filosofía en sus grandes líneas de desarrollo y habiendo profundizado en el análisis de los filósofos más relevantes, lo que constituye una base de formación humanística indispensable, sean cualesquiera las opciones futuras del alumnado."

Entendemos, pues, que la notoriedad formativa de la materia apuntada por el Consejo de Estado se aviene bien con el desarrollo de la L.O.C.E., en el sentido de la obligatoriedad de la materia para todo el alumnado, sea de la opción que sea, algo que recogía la materia "Filosofía II" al denominarse "Historia de la Filosofía y de la Ciencia".

Por ello, rogamos a las Administraciones Educativas y a los responsables ministeriales del diseño curricular de la nueva ley que tengan en cuenta la necesidad de reconsiderar el segundo borrador en el sentido de dar a la materia el papel que tenía en el primero (troncalidad) y, asimismo, recuperar el carácter instrumental y formativo que esta materia tiene para todo el alumnado, independientemente de su especialización preuniversitaria.

Remítase copia de este comunicado al Excmo. Sr. Ministro de Educación, Excma. Sra. Consejera de Educación del Gobierno de Extremadura y Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, así como a las plataformas cívicas que promueven la defensa de la materia, tales como la Red Española de Filosofía y su vinculada Plataforma para la Defensa de la Filosofía en Extremadura, así como en los medios formativos e informativos donde sea de interés.

Coordinadores de la materia "Historia de la Filosofía" de 2º de Bachillerato:

- D. Isidoro Reguera Pérez.
- D. Manuel Carrapiso Araújo.

Miembros de la Comisión de "Historia de la Filosofía" para las P.A.U.:

- D. José Luis Aragón.
- Dña. María Pilar Bernardo García.
- D. José Carlos Cubiles.
- D. Manuel Jesús Curiel Arroyo.
- D. Francisco Molina Artaloytia.
- D. José Antonio Palacios.
- D. Javier Rodríguez Comellas.
- D. Eugenio Sánchez Bravo.